



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 661

05 DE OCTUBRE DE 2026

Convocatoria para la entrega del
Premio Municipal al Mérito
Deportivo Juan José García Reyes
"JOHNNY BAYONY" edición 2026, en
el Municipio de Zapotlán el Grande,
Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CONVOCATORIA

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 42 cuarenta y dos, en el punto número 07 siete del orden del día, de fecha 30 treinta de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría calificada (15 votos a favor, 1 ausencia) y ordenó la siguiente CONVOCATORIA.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo Juan José García Reyes "JOHNNY BAYONY" edición 2026, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:



**CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO
JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026.**

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte Municipal, para que presenten sus propuestas

En las siguientes modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional Regional
- II. Atleta Deporte Convencional Nacional
- III. Atleta Deporte Convencional Internacional
- IV. Atleta Deporte Adaptado
- V. Mejor Equipo/Escuela Deportiva
- VI. Coach o Entrenador

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se otorgará los premios a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2025 a la fecha de publicación de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión apoyo al deporte Municipal, que resulten propuestos por las ligas, asociaciones deportivas municipales, los medios de difusión locales y comunidad en general.

TERCERA.- Las propuestas deberán ser presentadas ante la Jefatura de Fomento Deportivo, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:30 horas del día viernes 16 de octubre del año en curso, en el domicilio Avenida Carlos Páez





Stille sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 a 14:30 horas.

O a través de la siguiente liga electrónica hasta las 23:59 horas del día domingo 18 de octubre del año en curso:

<https://forms.gle/zaygfwCWNKKMk2Eq8>

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó, en el tiempo comprendido de noviembre del año 2025 a la fecha que se emite la presente convocatoria.

CUARTA.- Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Formato oficial que deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre y domicilio del deportista
 - Edad
 - Sexo
 - Disciplina deportiva en la que se propone
 - Categoría en la que se propone
 - Logros obtenidos en el periodo comprendido de noviembre del 2025 a la fecha que se emita esta convocatoria
 - Datos de quien emite la propuesta
2. Documentos que acrediten el punto anterior;
3. Copia simple de Credencial de Elector; en caso de ser menor de edad, la CURP y copia simple de Credencial de Elector del padre y/o madre tutor y llenar formato de autorización expresa;
4. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con el formato oficial.



QUINTA.- El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento enmarcado para cada uno de los ganadores de las modalidades.

SEXTA.- Una vez cerrada la convocatoria la Jefatura de Fomento Deportivo revisará cada uno de los requisitos que integran el expediente de los aspirantes, para que, posteriormente, remita a las Comisiones Dictaminadoras: la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, y la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, que se someterán ante el pleno del Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Las personas ganadoras del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2025, en cualquiera de sus categorías, no podrán ser acreedoras al premio en la presente edición, salvo que se traten de un logro en una categoría distinta a la que participó el año inmediato anterior.

OCTAVA.- El H. Ayuntamiento Constitucional, en Sesión Solemne a celebrarse en el marco del festejo de la Revolución Mexicana, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO **JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY"** EDICIÓN 2026, el cual será entregado por la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal.

NOVENA.- Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro.

C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:



Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

OTRAS DISPOSICIONES Y CASOS NO PREVISTOS

DÉCIMA.- La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas, corresponderá a las comisiones dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, resolverán lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 de septiembre de 2026




LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal


MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**FORMATO INDIVIDUAL PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL
PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO JUAN JOSÉ GARCÍA REYES
"JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026**

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo
JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026, manifestando los
siguientes datos de la propuesta para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE COMPLETO DE LA PROPUESTA:

DOMICILIO:

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

SEXO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE: _____

CATEGORÍA EN LA QUE SE PROPONE: _____

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:







ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**FORMATO DE EQUIPO PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL
PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO JUAN JOSÉ GARCÍA REYES
"JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026**

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo
JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026, manifestando los
siguientes datos de la propuesta de equipo para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE: _____

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO (O EN SU CASO ANEXAR LISTA CON
LOS NOMBRES):

NOMBRE DEL ENTRENADOR O ENTRENADORES:





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026, así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de
_____ del año 2026.

(Nombre y firma de quien propone)

DATOS DE CONTACTO DE QUIEN PROPONE

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD, PARA LA CONVOCATORIA
PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO JUAN JOSÉ
GARCÍA REYES "JOHNNY BAYONY" EDICIÓN 2026**

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente, el/la que suscribe, _____,
quien soy (padre, madre, o tutor/a) _____ del/la menor de edad
_____,
quien está siendo propuesto/a al mérito deportivo JUAN JOSÉ GARCÍA REYES "JOHNNY
BAYONY" EDICIÓN 2026, manifestando que he leído las bases de la convocatoria y
autorizo la participación del/la menor, para que se sujete a todas las bases y compromisos
que la convocatoria requiera, así como en caso de ser seleccionado/a pueda asistir a recibir
el premio el día y la hora que así se señale.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de
_____ del año 2026.

(Nombre y firma del padre, madre o tutor/a)



Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 30 de septiembre de 2026.

C. Regidora Karina Lizeth Nevares Carrillo: rúbrica. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** rúbrica. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** rúbrica. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre:** rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** rúbrica. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** rúbrica. **C. Regidor Higinio Del Toro Pérez:** rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala:** rúbrica. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** rúbrica. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo Juan José García Reyes “JOHNNY BAYONY” edición 2026, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 05 cinco de octubre de 2026.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 05 de octubre de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo Juan José García Reyes "JOHNNY BAYONY" edición 2026, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 05 de octubre de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 05 de octubre de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 05 de octubre de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento